



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD COLÓN

Alcaldía Central: Conmutador 2314-2900, Telefax 2314-2901
Distrito 01: Tel. 2314-2800, Fax: 2314-2801
Distrito 02: Telefax: 2318-6152
EL SALVADOR, C.A.



ALCALDÍA
DE COLÓN

C.P. 1512

Ciudad Colón, 20 de febrero del 2024

Acta de Inexistencia

Público en General

Presente:

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 18, referente a “**Permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas**”, para este caso, Permisos para la venta de bebidas alcohólicas, a través de la presente se informa que: durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, no se han registrado permisos de este tipo. Por tal razón, la información para el periodo antes mencionado es inexistente.

Lo anterior, es conforme a la información remitida por la Unidad de Secretaria de esta institución.

Sin más que hacer constar me suscribo

Cordialmente,

Lic. Noel Alberto Batres
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Colón

